

R.P.A. N° 244/2019-2020

RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, no aprobar la Dispensación de Trámite de la solicitud presentada por el Asambleísta Roberto Cardozo Reyes para el tratamiento del proyecto de "LEY DEPARTAMENTAL DE ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE PROMOCIÓN INVERSIÓN EN EXPLORACIÓN Y **EXPLOTACIÓN** HIDROCARBURIFERA FPIEE. ANTE EL COVID -19. PARA SUBGOBERNACIONES DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

mo Vega Flores

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 15 días del mes de Julio de Dos mil Veinte años.

Dr. Ro